



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2021-00350-00
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO

Se arrima al expediente, escrito emanado de COLPENSIONES, entidad para la cual es pensionado el demandado, señor DIEGO MEJÍA ESCOBAR, comunicando que, a partir de la nómina de junio de 2022, se aplicará la medida de embargo comunicada a esa entidad.

Lo anterior, se pone en conocimiento de las partes para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.